



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°

1907

CHIGUAYANTE, 11 OCT. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 287, de la Dirección de SECPLAN, que solicita la compra de implementos musicales y de sonido a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Difundiendo la música cristiana" de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile; Bases administrativas especiales denominadas " Difundiendo la música cristiana" y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición, a través del Llamado a propuesta solicita la compra de implementos musicales y de sonido a objeto dar cumplimiento al programa FONDEVE 2012, "Difundiendo la música cristiana" de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública del programa FONDEVE 2012 Difundiendo la música cristiana" de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de SECPLAN.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Sonia Vásquez Enríquez, Directora (s) de SECPLAN; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/ERP/RFC/LPO/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.